



DECRETO ALCALDICIO N° 741 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

26 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 521 de fecha 23.03.2018 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "Suministro de Transporte Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, acompañamiento Psicosocial. Adjunta Bases administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de "**Suministro de Transporte Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades**".

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, Encargada de Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades, Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza y Jessica Gonzalez Díaz o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/bcs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-